

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 17 de Abril de 2013.-
DECRETO ALC. N° 842/13.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 621/13 de fecha 17 de Abril de 2013, de la SECPLAN, que solicita un fondo a rendir para el Funcionario Sr. Juan Reyes Patiño, por la suma y motivos que indican.


DECRETO:

- 1.- Otórgase fondo a rendir a don **JUAN REYES PATIÑO**, Funcionario de Secplan, Profesional Grado 6° EMS, por la suma de \$100.000.- (cien mil pesos), correspondiente a gastos relacionados con los arreglos Plaza de Armas de la comuna de Alto Hospicio y otros gastos necesarios.
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Autoriza a don Jose Jesus Valenzuela Diaz, Secretario Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HVF/MGM/fer
Distribución:
Adm. y Finanzas
Secoplac
Dir. Control



MEMORANDUM N° 621 /2013

**Ref. : Solicita Fondo a Rendir
Alto Hospicio, 17 Abril del 2013.**

- DE : CESAR VILLANUEVA VEGA**
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
- A : FRANCISCO LIZANA CATALÁN**
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar, solicito a UD gestionar un fondo a rendir a nombre de JUAN REYES PATIÑO, por la cantidad de \$100.000.- (cien mil pesos), con la finalidad de cubrir gastos relacionados con "Arreglos Plaza de Arma 2013".

Atentamente,



CESAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR SECOPLAC

CVW/jngc.
Distribución:

- Destinatario
- Archivo